



# MEMORIA

## CURSO 2022-2023

*El defensor  
del profesor*



## ÍNDICE

1. Introducción
2. ¿Qué es EL DEFENSOR DEL PROFESOR?
3. Conflictividad escolar
  - 3.1. Normativa vigente en Canarias
  - 3.2. Síntomas de agresión al personal docente
4. Análisis y valoración de los datos del curso 2022-2023
  - 4.1. Evolución del servicio
  - 4.2. Distribución de casos por provincias
  - 4.3. Distribución de casos por niveles
  - 4.4. Distribución de casos por tipo de centro
  - 4.5. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente
    - 4.5.1. Problemas relacionados con el alumnado
    - 4.5.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares
    - 4.5.3. Resumen gráfico de los principales problemas
  - 4.6. Consecuencias para la salud del profesorado
  - 4.7. Apoyos recibidos por el personal docente
5. Intervención
  - 5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio
  - 5.2. Forma de contacto
  - 5.3. Pautas de actuación ante una agresión
6. Conclusiones

## 1. INTRODUCCIÓN

El servicio EL DEFENSOR DEL PROFESOR, prestado por el sindicato independiente de docentes ANPE, publica cada año los datos más significativos de los problemas de convivencia escolar comunicados por el profesorado en las diferentes comunidades autónomas, así como de las intervenciones que se han impulsado para afrontarlos. En el caso de nuestro archipiélago, ANPE Canarias lleva prestando el servicio desde el curso 2008-2009, hace ya quince años.

El objetivo principal de esta memoria es dar a conocer a la comunidad educativa, a la Administración, a los medios de comunicación y, a través de ellos, al conjunto de la sociedad la realidad de los casos de conflictividad denunciados por el personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR de ANPE Canarias durante el curso 2022-2023 –ya sean protagonizados por el alumnado, las familias u otros miembros del profesorado–, así como las actuaciones puestas en marcha desde el servicio para hacer frente a las situaciones detectadas.

En el documento se exponen los datos obtenidos a lo largo del curso 2022-2023, se desglosan en función de aspectos como la tipología de los casos, la etapa educativa en que se produjeron, las consecuencias en la salud del personal docente afectado o los apoyos recibidos de diferentes actores de la comunidad educativa, y se analizan comparándolos con los de cursos anteriores y apuntando algunas de sus causas.

La memoria se cierra con un apartado de conclusiones en el que se hace un balance general del curso en este aspecto y se exponen las principales reivindicaciones de ANPE Canarias a la Administración en relación con los problemas de convivencia escolar, orientadas al objetivo de reducir los casos de acoso y violencia.

## 2. ¿QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR?

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes que necesitan ayuda, apoyo y orientación ante situaciones de conflictividad o violencia en el entorno educativo. Fue puesto en marcha por ANPE en 2005 como un servicio pionero en el Estado para prestar ayuda al personal docente que se enfrenta a problemas de convivencia escolar. Desde entonces, ha atendido a 44.386 profesores y profesoras en el conjunto del país y se ha extendido a todas las comunidades autónomas.

En Canarias, el servicio está activo desde el curso 2008-2009. En estos quince años lo han utilizado en las Islas cerca de dos mil docentes –en concreto, 1.994–, a través de las diferentes vías de contacto habilitadas, que garantizan una asistencia personalizada y confidencial: teléfono de atención permanente (608 018 008), correo electrónico, y visita presencial a nuestras sedes provinciales en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

La difusión de los datos recabados por EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha estimulado el debate social sobre la conflictividad en las aulas y sobre la necesidad de tomar medidas para afrontarla, algo que consideramos indispensable para lograr atajar el problema. El servicio actúa, además, como observatorio de la violencia escolar, y sus informes estructuran las demandas de ANPE sobre la mejora de la convivencia.

Al calor del debate social generado, y apremiadas por la labor sindical de denuncia y reivindicación, las administraciones educativas han empezado a prestar más atención a este problema y a plantear medidas para hacer más confortable y sano el clima escolar. Destacan, en este sentido, los planes de mejora de la convivencia de la LOE, el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, la actualización de la normativa correspondiente en casi todas las comunidades autónomas, las instrucciones de la Fiscalía General del Estado para considerar las agresiones al personal docente como atentados a la autoridad y las propias leyes de autoridad del profesorado.

En Canarias, la presión sindical y social ejercida propició que la Consejería de Educación aprobara el año pasado un procedimiento de actuación para la asignación de asistencia letrada y psicológica en casos de agresiones contra el personal docente de la Comunidad Autónoma, que vino a complementar la Orden de 2009 que estableció el protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente no universitario. Era algo que llevábamos reclamando desde la puesta en funcionamiento de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, en 2008, ya que entendemos que debe ser la Administración, y no ANPE, quien preste ese servicio. Sin embargo, el exceso de formalidades burocráticas hace que el procedimiento diste mucho de ser eficaz; es necesario simplificarlo y hacerlo más accesible.

Por ello, insistimos en nuestra propuesta, que hemos transmitido reiteradamente a la Consejería, de que se habilite en cada provincia un número de teléfono que permita al personal docente afectado acceder a la asistencia requerida de manera ágil, algo fundamental en estos casos. La prueba de que el sistema actual no termina de funcionar es que, por responsabilidad, desde ANPE Canarias hemos tenido que seguir ofreciendo el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR para que los docentes víctimas de acoso o violencia reciban la atención adecuada, y el número de intervenciones que hemos realizado no ha disminuido; al contrario, ha seguido aumentando.

### 3. CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

#### 3.1. Normativa vigente en Canarias

Repasamos brevemente las principales disposiciones vigentes en Canarias respecto a la convivencia escolar:

- Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se aprueba un protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Artículo 65.7 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (estrategias para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos).
- Procedimiento de actuación en caso de agresiones contra el personal docente de la Comunidad Autónoma de Canarias dependiente de la Consejería de Educación para la asignación de asistencia letrada y psicológica (aprobado en 2022).

#### 3.2. Síntomas de agresión al personal docente

- Pérdida significativa de tiempo para conseguir un mínimo de silencio y una actitud de trabajo ajustada a la edad y a las condiciones del alumnado.
- Incumplimiento, por parte de la Administración, de la normativa que establece el marco regulador de la convivencia en los centros.
- Perjuicios al alumnado que desea aprender por la actitud del alumnado conflictivo y por el tiempo dedicado a su atención.
- Desprestigio gradual de la adquisición de conocimientos y dificultad para alcanzar la capacitación adecuada para la vida laboral.
- Reducción de la valoración de la función docente y falta de reconocimiento de la profesionalidad, tanto por el alumnado como por sus familias.
- Cuestionamiento de las decisiones del docente.
- Ausencia, por parte del alumnado, de actitudes como la exigencia, la seriedad, la responsabilidad y el fomento del estudio.

- Incumplimiento de las normas de conducta, recogidas en los reglamentos de régimen interior.
- Alteraciones anímicas que supongan un cambio significativo del estado habitual.
- Bajas médicas derivadas de situaciones específicas del proceso de enseñanza.

#### 4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DATOS DEL CURSO 2022-2023

El curso 2022-2023, ANPE atendió a través de EL DEFENSOR DEL PROFESOR a 1.947 docentes en toda España, 157 de ellos en Canarias.

Desde que se puso en funcionamiento el servicio en las Islas, hace ya quince años, hemos constatado un paulatino incremento de la conflictividad en los centros. Las políticas de recorte en el ámbito educativo y en el conjunto de la función pública aplicadas con motivo de la crisis iniciada precisamente en 2008 fueron uno de los factores determinantes para que se diera esta evolución, y la lentitud con la que se han ido revirtiendo algunas de aquellas medidas ha provocado el alargamiento en el tiempo de sus efectos.

El irregular pero progresivo aumento del número de incidentes, que llegó a su máximo pico en el curso 2018-2019, se frenó bruscamente al año siguiente, debido al impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 y a la suspensión de la actividad presencial. Desde entonces, sin embargo, se ha vuelto a imponer una clara tendencia al alza; en un primer momento con números aún moderados, muy por debajo de los alcanzados inmediatamente antes de la pandemia debido a las medidas sanitarias de distancia interpersonal y reducción de aforos y ratios aún vigentes entonces, y, a partir de ahí, ya sin esas restricciones, con registros cada vez más cercanos a los de los peores años de la serie.

En el curso 2022-2023, al que se refiere la presente memoria, las incidencias crecieron más de un 11% respecto al curso anterior, hasta llegar a la cifra de 157 docentes atendidos.

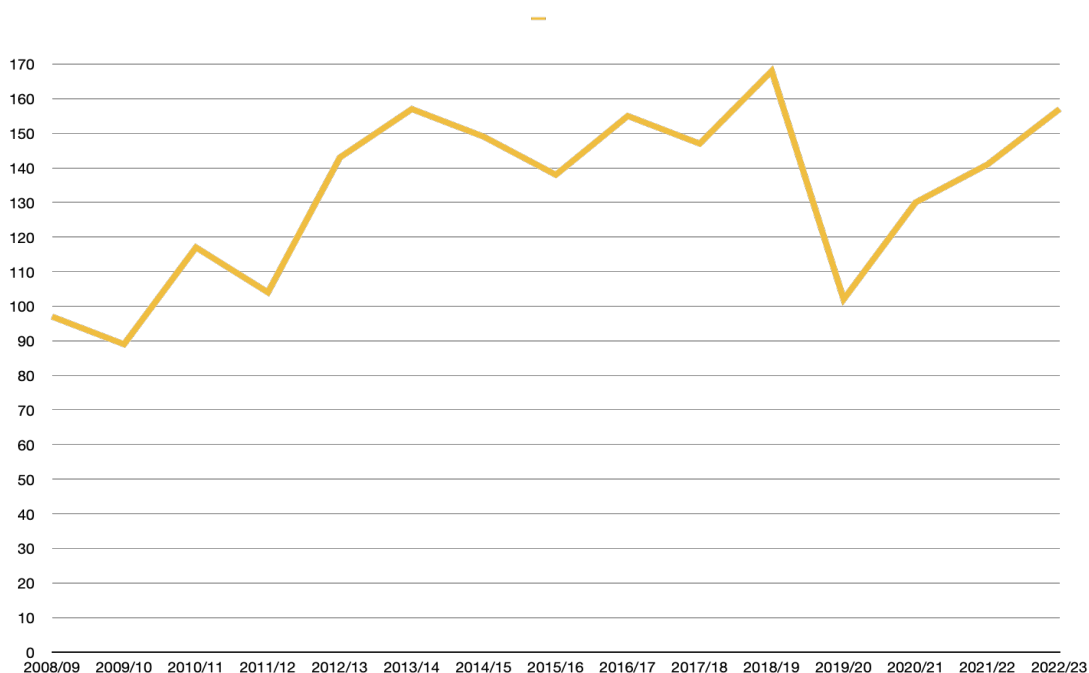
Se confirma una concentración cada vez mayor del número de casos en la enseñanza secundaria (ESO y Bachillerato), una tendencia de la que ya veníamos advirtiendo y que se ha hecho más pronunciada. Tenemos que llamar la atención sobre el hecho de que el descenso de ratios acordado en verano de 2022 entre los sindicatos y la Consejería de Educación no afectó a los dos cursos centrales de esta etapa, 3º y 4º de la ESO, algo que consideramos relevante a la hora de explicar las altas cifras alcanzadas, pues, como hemos señalado reiteradamente, la experiencia y los datos demuestran que reducir el número máximo de alumnos y alumnas por docente es una medida necesaria para mejorar la convivencia en las aulas.

De cualquier modo, el acuerdo al que hacemos alusión se tradujo en un incremento de 1.600 docentes en la plantilla estructural de la Consejería. Supuso un paso muy importante para empezar a corregir el déficit histórico de plazas que sufrimos en el Archipiélago, pero, en todo caso, fue aún insuficiente.

Gracias a la presión sindical, el documento incluyó un punto mediante el que la Administración se comprometía a estudiar, en el marco de la comisión de seguimiento del propio acuerdo, la viabilidad de consensuar un calendario plurianual que permitiera seguir avanzando en la reducción del número de alumnado en el aula. Esa cláusula no se ha activado aún, por lo que consideramos fundamental que se haga cuanto antes, con el objetivo de que se negocien descensos de las ratios en el conjunto del sistema que hagan posible reducir la conflictividad escolar y mejorar la calidad de la enseñanza.

#### 4.1. Evolución del servicio

La cifra de denuncias anuales recibidas en Canarias por EL DEFENSOR DEL PROFESOR ha ido variando desde que este se puso en funcionamiento. En una primera etapa, entre 2008 y 2012, la media de denuncias se mantuvo en torno a 100 al año. Posteriormente, debido al mayor conocimiento del servicio entre el profesorado, a los recortes educativos y al consiguiente deterioro de la convivencia en las aulas, se experimentó un rápido incremento, lo que supuso que entre 2012 y 2018 la media se situara alrededor de las 150. Durante el curso 2018-2019, se alcanzó el máximo histórico, con un total de 168 denuncias. El año siguiente, con el impacto del COVID-19, se experimentó un claro retroceso que hizo descender las denuncias hasta las 102. A partir de ahí, con la vuelta a las aulas, han ido creciendo de nuevo las denuncias, primero con cifras moderadas, y en los dos últimos años cada vez más cerca de los números más altos registrados durante los cursos anteriores a la pandemia.



A continuación, recogemos un breve resumen de los casos atendidos cada curso:

**2008-2009:** En el primer año de funcionamiento del servicio se atendió a 97 docentes.

**2009-2010:** El segundo curso de EL DEFENSOR DEL PROFESOR en Canarias supuso el asesoramiento directo a 89 profesionales de la enseñanza, constatándose entre los docentes un acusado deterioro del clima escolar.

**2010-2011:** Cabe destacar el incremento de casos atendidos, hasta 117 durante este curso, cuyo análisis arroja la evidencia de la pérdida de calidad educativa, directamente relacionada con la política de recortes.



**2011-2012:** La valoración de los datos nos ofrece un ligero descenso en el uso del servicio durante este curso (un total de 104 casos), que los expertos asociaron a la actitud de responsabilidad asumida por el profesorado.

**2012-2013:** Un total de 143 docentes de Canarias se pusieron en contacto con EL DEFENSOR DEL PROFESOR este curso, cifra que supuso un aumento del 37,5% con respecto al curso anterior.

**2013-2014:** Se alcanzó la cifra de 157 profesionales atendidos, lo que evidenció, un año más, la falta de atención de la Administración ante situaciones graves.

**2014-2015:** Se atendió a un total de 149 docentes, un 8% menos que el curso anterior. A pesar de ello, se observó un incremento de la gravedad de los casos, puesto que se comprobó un mayor porcentaje de agresiones verbales y físicas, especialmente en secundaria.

**2015-2016:** Se produjo otro leve descenso, con un total de 138 casos frente a los 149 del curso anterior, pero descubrimos una nueva forma de agresión: el ciberacoso.

**2016-2017:** Se experimentó un aumento de casos, hasta los 155. Nos sorprendió en este curso el elevado número de denuncias falsas por parte de los progenitores, la sustracción de objetos en el aula y la reincidencia de algunos agresores, así como el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para agredir a docentes.

**2017-2018:** Se dio un descenso de 8 casos, hasta los 147, en los que habría que destacar las secuelas psicológicas causadas al profesorado. Aunque la mayor parte del personal docente que acude al servicio lo hace buscando asesoría jurídica (en torno al 75%), seguimos constatando la existencia cada vez más común de las agresiones a través de redes sociales.

**2018-2019:** Este año vivimos un importante repunte, hasta llegar a los 168 casos. Registramos sorprendentes casos en Educación Infantil, junto a extorsiones y humillaciones a través de redes sociales.

**2019-2020:** El confinamiento con motivo de la pandemia contribuyó a que hubiera un descenso del número total de casos, reduciéndose hasta los 102. Una vez más, siguieron destacando los casos de ciberacoso y las amenazas proferidas por alumnos y alumnas entre los principales problemas por los que contactó el personal docente con ANPE.

**2020-2021:** Con la vuelta a las aulas, las denuncias volvieron a hacerse más numerosas. No obstante, la cifra registrada (130) se mantuvo por debajo de las alcanzadas durante los años anteriores al COVID-19, fundamentalmente gracias al descenso de las ratios en la educación secundaria, que propició un mejor clima en las aulas y una menor conflictividad.

**2021-2022:** Se volvió a registrar un crecimiento del número de denuncias, hasta alcanzar las 141, cerca ya de la media de los años previos a la pandemia. Los mayores problemas se dieron en secundaria, a causa del incremento en las ratios debido a la menor contratación de profesores por la relajación de algunas de las medidas sanitarias.

**2022-2023:** Este último curso volvieron a aumentar los incidentes, llegando a un total de 157. Es la segunda mayor cifra en los quince años que lleva en marcha el servicio; iguala la del curso 2013-2014 y se acerca al pico de 168 registrado en el curso 2018-2019.

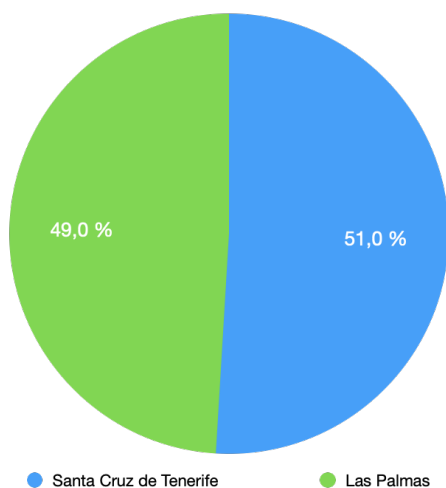
#### 4.2. Distribución de casos por provincias

Por provincias, sigue sin haber grandes diferencias en cuanto a la cifra de docentes que hicieron uso del servicio: 80 en Santa Cruz de Tenerife y 77 en Las Palmas durante el curso pasado.

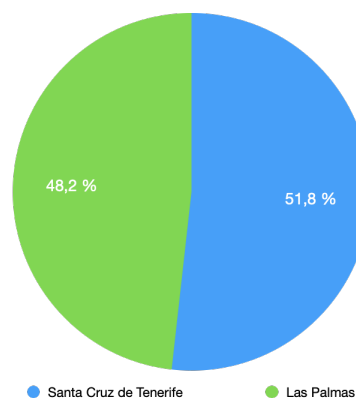
**Casos por provincia (totales)**

Provincia	Casos Curso 2022-2023
<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	80
<b>Las Palmas</b>	77

**Casos por provincia (porcentajes)  
Curso 2022/23**



**Casos por provincia (porcentajes)  
Curso 2021/22**



#### 4.3. Distribución de casos por niveles

##### Educación Infantil:

7 docentes de infantil recurrieron al servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR el curso pasado, una cifra muy parecida a la del anterior (6).

##### Educación Primaria:

Se atendió a 36 profesores/as, cifra ligeramente superior a la del curso anterior (33). En los incidentes registrados en esta etapa, lo habitual es que no sea el alumnado, sino algunos

miembros de las familias los que acosen al docente por medio de insultos, amenazas, denuncias e incluso, en ciertas ocasiones, agresiones físicas.

### **Educación secundaria:**

La mayor inquietud se centra en esta etapa. Este nivel educativo, que incluye ESO y Bachillerato, ya era el que concentraba un mayor número de incidentes y el que presentaba, en general, problemas de mayor gravedad, y ahora crecen más de un 11% respecto al curso anterior: 86, frente a 77. Estos datos son muy significativos, dado que que el curso anterior ya habían aumentado más de un 50%. Los casos registrados en secundaria alcanzan ya el 55% de todos los atendidos por el Defensor del Profesor, el porcentaje más alto de los últimos años. Como hemos señalado, en los dos cursos centrales de esta etapa, 3º y 4º de la ESO, no se ha aplicado una reducción de las ratios, un factor relevante para explicar la alta conflictividad.

### **Formación Profesional Básica (FPB):**

La FPB registra también un aumento del número de docentes atendido, que pasa de 22 a 27. En los últimos tres cursos, esta etapa ha experimentado uno de los mayores aumentos de todo el sistema educativo (de 12 a 27).

### **Ciclos formativos y FP:**

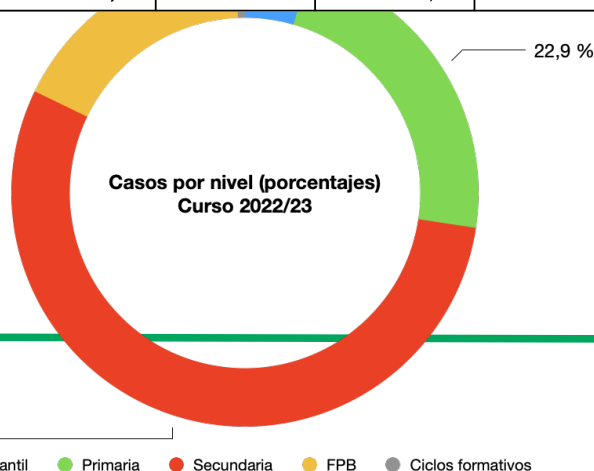
Se reportó un único caso. Esta etapa se ha mantenido en un solo caso por año académico desde el curso 2019-2020, exceptuando el 2021-2022, en el que se registraron tres.

### **Enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas y de personas adultas:**

Como viene siendo habitual, no se recibió ninguna denuncia relacionada con en estas enseñanzas.

**Comparativa de casos por nivel (últimos tres cursos)**

Nivel educativo	Casos Curso 2022/23	% Curso 2022/23	Casos Curso 2021/22	% Curso 2021/22	Casos Curso 2020/21	% Curso 2020/21
Infantil	7	4,5 %	6	4,3 %	12	9,2 %
Primaria	36	22,9 %	33	23,4 %	41	31,5 %
Secundaria	86	54,8 %	77	54,6 %	51	39,2 %
FPB	27	17,2 %	22	15,6 %	25	19,2 %
Ciclos formativos	1	0,6 %	3	2,1 %	1	0,8 %



#### 4.4. Distribución de casos por tipo de centro

Comparativa de casos por tipo de centro (últimos tres cursos)

Tipo de centro	Casos Curso 2022/23	% Curso 2022/23	Casos Curso 2021/22	% Curso 2021/22	Casos Curso 2020/21	% Curso 2020/21
Público	156	99,4 %	137	97,2 %	128	97,7 %
Concertado	1	0,6 %	0	0,0 %	1	0,8 %
Privado	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Sin datos	0	0,0 %	4	2,8 %	2	1,5 %
	157	100,0 %	141	100,0 %	131	100,0 %

#### 4.5. Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el personal docente

Desde que ANPE Canarias puso en funcionamiento el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, en el año 2008, las circunstancias sociales y las estructuras familiares en el Archipiélago han ido cambiando, lo que ha tenido una traslación a las situaciones a las que se enfrenta el profesorado en las aulas. Asimismo, durante la última década se constató, curso tras curso, la negativa incidencia que tuvieron las medidas derivadas de la crisis (más alumnado por aula, disminución de proyectos y de medidas de atención a la diversidad, ajustes de personal, etc.).

Durante el curso 2019-2020 vivimos una situación de excepcionalidad con la aparición de la pandemia de COVID-19, que provocó una drástica disminución de la conflictividad y del uso del servicio, debido a la suspensión de la actividad presencial –aún cuando se intensificaron determinados casos de violencia, como el acoso asociado a las herramientas digitales–.

El curso siguiente, 2020-2021, la contratación de más profesorado con el fin de cumplir las medidas sanitarias de distancia interpersonal permitió reducir las ratios en secundaria, lo que resultó clave para que las cifras de casos denunciados, a pesar de crecer, se mantuvieran por debajo de los números registrados los años anteriores a la pandemia. Se comprobó entonces que, como venía defendiendo ANPE, la disminución del número de estudiantes por docente –aunque fuera en una proporción aún insuficiente– es una medida decisiva para mitigar la conflictividad en las aulas.

En 2021-2022, las medidas sanitarias se modificaron y, al aumentar la distancia interpersonal permitida, se nombró a menos docentes *covid* en la enseñanza secundaria. Por consiguiente, las ratios subieron respecto al año anterior, lo que condujo a un incremento de la conflictividad en ESO y Bachillerato.

En el verano de 2022 se llegó a un acuerdo con la Consejería que permitió aplicar desde el curso 2022-2023, objeto de esta memoria, un descenso de las ratios alumnado-docente en varios cursos de secundaria respecto a la situación anterior a la pandemia. Sin embargo, se dejaron fuera de esta reducción los cursos centrales de la etapa, 3º y 4º de la ESO, algo que ha incidido negativamente en el número de casos de acoso, amenazas o agresiones a docentes.

La escasez de personal, las altas ratios y la falta de más proyectos y medidas de atención a la diversidad favorecen las conductas disruptivas en el aula y, en consecuencia, también la conflictividad, provocando que en ocasiones se vean relegados a un segundo plano aspectos fundamentales para los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que afecta negativamente al rendimiento académico del alumnado y a las condiciones de trabajo del profesorado. Así, el conflicto pasa a ocupar un lugar preferente en las preocupaciones diarias del personal docente, causándole en muchos casos problemas de ansiedad, estrés o depresión que deterioran su salud. En este último curso comprobamos cómo los cuadros de ansiedad volvieron a aumentar en el profesorado, después de que ya se hubieran incrementado de manera significativa en el anterior.

El personal docente que hizo uso del servicio denunció frecuentemente más de un problema dentro de un mismo caso, lo que hace que el número de problemas registrados en cada uno de los grupos sea considerablemente mayor que el de docentes denunciante.

**4.5.1. Problemas relacionados con el alumnado**

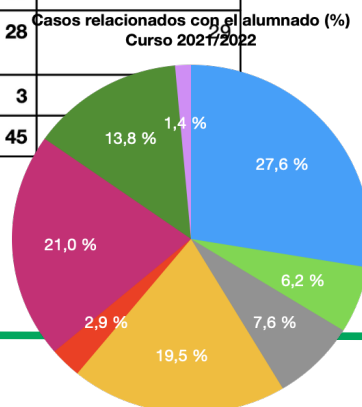
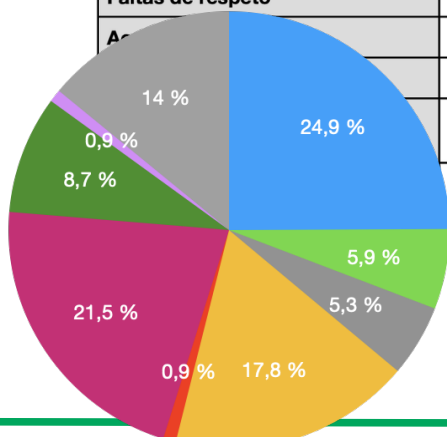
El aumento de problemas con el alumnado se correlaciona con el incremento de las situaciones de violencia y acoso detectado en secundaria, dado que en esa etapa educativa suele ser el propio alumnado el causante de la mayor parte de incidentes, a diferencia de primaria e infantil, en las que las situaciones conflictivas parten generalmente de las familias.

Como señalamos, es habitual que cada docente denuncie más de una situación relacionada por el mismo caso; de ahí que el volumen de problemas que se expone a continuación sea mayor que la cifra de docentes que acudieron a nuestro sindicato solicitando apoyo.

Dentro de las situaciones conflictivas relacionadas con el alumnado, el número de incidentes denunciados en función del tipo de caso, y sus porcentajes correspondientes, fueron los siguientes:

**Casos relacionados con el alumnado (totales últimos dos cursos)**

Problemas relacionados con el alumnado	Casos Curso 2022/2023	Casos Curso 2021/2022
Problemas para dar clase	80	58
Agresión entre alumnos/as	19	13
Agresión al profesorado	17	16
Faltas de respeto	57	41
Acoso al profesorado	3	6
Amenazas al profesorado	69	44
Ciberacoso (fotos, grabaciones, internet...)	28	28
Daños contra la propiedad	3	3
Falsas acusaciones	45	45



Un año más, el problema más habitual es el de las dificultades para dar clase. Se dio en 80 casos, frente a los 58 del curso 2021-2022, aunque su peso relativo disminuye ligeramente debido aumento global de los problemas correspondientes a casos relacionados con el alumnado.

Siguen destacando mucho las amenazas de alumnos/as al profesorado, que continúan aumentando año tras año. En este caso, se denunciaron en 69 de los casos, cuando en el curso anterior solo se habían notificado en 44. En términos porcentuales, el peso de estos incidentes crece muy levemente, por lo dicho en el párrafo anterior.

Las faltas de respeto al profesorado se sitúan una vez más en el tercer lugar de los problemas más repetidos. De 41 casos en 2021-2022 se pasa a 57 en 2022-2023. Suponen cerca del 18% de los problemas relacionados con el alumnado.

En cuarto lugar aparece con fuerza un problema que hasta no se contabilizaba como una categoría aparte: las falsas acusaciones de alumnos/as a miembros del profesorado. Se registraron en 45 de los casos denunciados, casi un 15%.

El ciberacoso sigue perdiendo cierto peso después del pico detectado en el curso en el que comenzó la pandemia. Contabilizamos 28 casos, pasando de ser un 13,8% de los problemas relacionados con el alumnado en 2021-2022 a un 8,7% en 2022-2023. El mal uso de las tecnologías de la comunicación ha convertido Internet y las redes sociales en medios propicios para que, desde el anonimato, se difundan vejaciones, calumnias, atentados contra la intimidad, amenazas, insultos, imágenes ofensivas, etc., lo que supone una intimidación al profesorado que incide directamente en su libertad de cátedra. ANPE Canarias publicó en 2018 un decálogo de buenas prácticas para el uso de los medios tecnológicos relacionados con internet, dado que estos, bien utilizados, aumentan y mejoran la comunicación en el aula, pero, con un empleo incorrecto, erosionan las relaciones entre los agentes implicados. Seguimos considerando que este decálogo está vigente y que debe seguir siendo difundido en los centros, e instamos, un año más, a la Administración a liderar campañas en este ámbito que mejoren la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Uno de los problemas más preocupantes, el de las agresiones físicas, experimenta un aumento: las que se producen entre el propio alumnado pasan de 13 a 19, mientras que las de alumnos/as a docentes suben de 16 a 17. Es importante destacar que en dos cursos inmediatamente anteriores al 2021-2022 no se había pasado de 7 agresiones de alumnos/as a miembros del profesorado por año.

Finalmente, los problemas categorizados específicamente como acoso a docentes se reducen de 6 a 3, mientras que los daños contra la propiedad se mantienen en 3, la misma cifra que en el curso anterior.

El clima que se respira en las aulas se ve afectado por la falta de atención y de esfuerzo, el desinterés y la fijación de escasos objetivos, tanto académicos como vitales, por parte de algunos alumnos. También influye la insuficiente flexibilidad de un sistema educativo que en buena medida exige y da a todos y a todas por igual sin tener en cuenta las habilidades, necesidades y expectativas de cada estudiante.

Es importante destacar que, cuando se dan situaciones como las denunciadas por el personal docente a EL DEFENSOR DEL PROFESOR, parte del alumnado también las sufre. Hay estudiantes que soportan amenazas o se sienten amedrentados por algunos de sus compañeros, lo que, en muchas ocasiones, puede derivar en falta de motivación para asistir a su centro.

Para ser parte activa de la solución, es necesario que el alumnado perciba que el personal docente tiene autoridad, que es capaz de establecer un clima de trabajo y respeto en el aula y de hacer cumplir las normas establecidas para que la convivencia y el derecho a la educación estén garantizados. Debemos subrayar la importancia de la figura de autoridad pública que ostenta el profesorado, y que se ha refrendado por sentencia judicial ante casos de agresiones a docentes en Canarias. Hoy en día las penas son mayores y, en ese sentido, la protección al profesorado también lo es.

#### **4.5.2. Problemas relacionados con los padres, las madres y otros familiares**

A pesar de que el número de problemas relacionados con los padres, las madres u otros familiares es considerablemente menor que el de problemas vinculados directamente con el alumnado, en el curso 2022-2023 volvieron a aumentar las presiones al personal docente para que mejore las calificaciones de alumnos/as, así como las faltas de respeto al profesorado.

En muchas ocasiones, las familias no son conscientes de que el relato que ofrece el alumno o la alumna sobre lo que ocurre en el aula frecuentemente no se corresponde con la realidad. En estos casos, las familias, en lugar de contrastar la información con el profesorado, dan por válida la versión de sus hijos e hijas contra el personal docente involucrado o el equipo directivo.

La sobreprotección de algunas familias a niños y niñas a veces acaba llevándolas a protagonizar conductas antisociales y violentas. Hay familiares que no dudan en enfrentarse al profesorado, insultarlo, injuriarlo o denunciarlo llegado el caso. En pocas ocasiones tenemos que dar cuenta de agresiones físicas, pero algunas se dan y, de hecho, este año han aumentado. Como vemos, el personal docente es víctima de estas situaciones de violencia desde las etapas más tempranas de la educación.

En este contexto, el auge de las redes sociales es clave. Cada vez más, no solo parte del alumnado, sino también de sus familias las utilizan para calumniar y promover situaciones de acoso a profesionales de la docencia. En el curso 2022-2023, objeto de esta memoria, hemos contabilizado por primera vez como una categoría específica el ciberacoso de padres, madres y otros familiares de alumnos/as a miembros del profesorado.

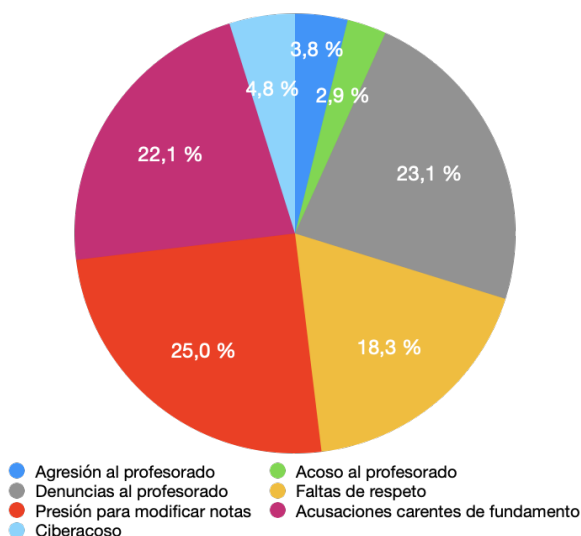
En ANPE Canarias consideramos que la mejor fórmula es favorecer siempre la comunicación entre docentes y familias; a través del uso de la tutoría en los horarios establecidos y de otros medios que se puedan habilitar. Para los casos en que esta relación no sea fluida y existan puntos de vista muy diferentes, recordamos que existe un servicio de mediación que puede ayudar a solventarlos.

En el siguiente cuadro se detallan los casos de problemas del profesorado con padres, madres y otros familiares registrados el pasado curso, desglosados en función de los tipos de incidentes y puestos en comparación con los datos del curso anterior:

#### Casos relacionados con las familias (totales últimos dos cursos)

Problemas relacionados con las familias	Casos Curso 2022/2023	Casos Curso 2021/2022
<b>Agresión al profesorado</b>	4	2
<b>Acoso al profesorado</b>	3	6
<b>Denuncias al profesorado</b>	24	25
<b>Faltas de respeto</b>	19	11
<b>Presión para modificar notas</b>	26	19
<b>Acusaciones carentes de fundamento</b>	23	23
<b>Ciberacoso</b>	5	

Casos relacionados con las familias (%)  
Curso 2022/2023



Casos relacionados con las familias (%)  
Curso 2021/2022



Las presiones para modificar notas fueron, en el curso 2022-2023, los problemas que en mayor medida puso el profesorado en conocimiento de EL DEFENSOR DEL PROFESOR de entre los relacionados con las familias, después de muchos años en que los problemas más repetidos habían sido las denuncias sin fundamento. Los casos en que se dieron esas presiones para cambiar las calificaciones pasaron de 19 en el curso 2021-2022 a 26 el curso pasado. Constituyen ya uno de cada cuatro problemas relacionados con las familias.

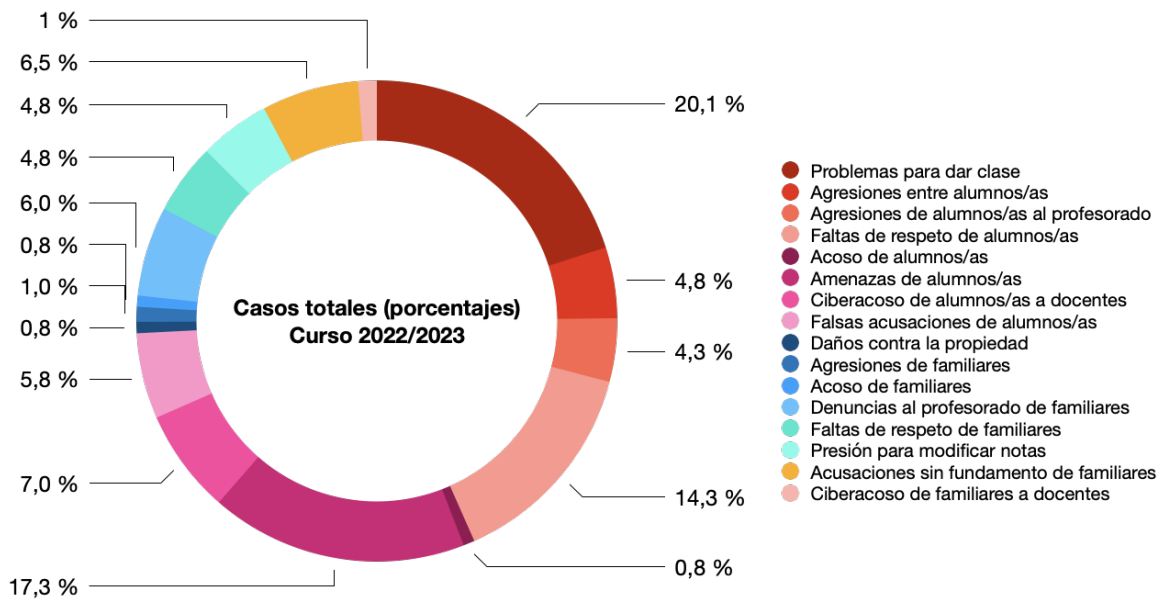
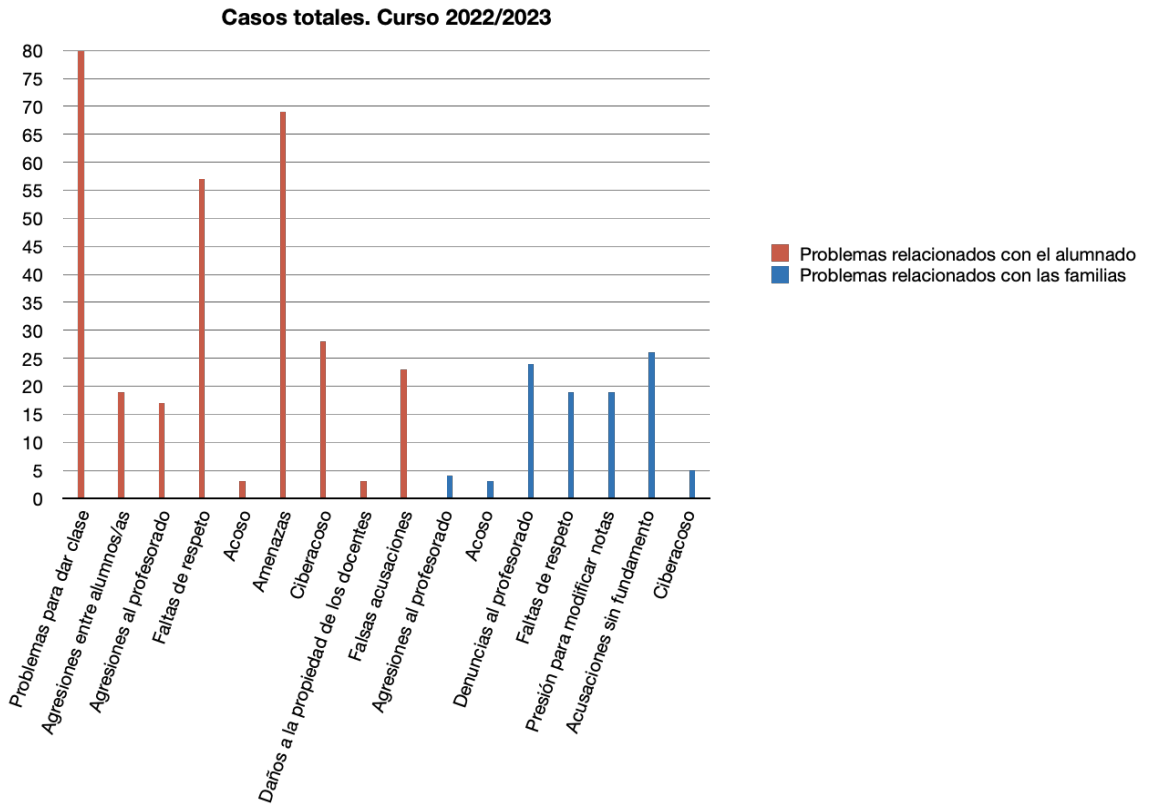
Las acusaciones carentes de fundamento a docentes se produjeron en 24 casos (22,1% del total), uno menos que el curso anterior. Las denuncias a miembros del profesorado, ya sean realizadas a través del propio centro o de la inspección educativa, se dieron en 23 ocasiones (23,1%), la misma cifra que en 2021-2022.



El incremento de las faltas de respeto a docentes fue muy notable. Subieron de 11 a 19 (son el 18,3% de los problemas con las familias). También crecieron, en este caso doblándose (de 2 a 4 casos), las agresiones físicas de familiares de alumnos/as a profesores.

Aparecen, además, 5 incidentes de ciberacoso de padres, madres u otros familiares a docentes, que por primera vez se contabilizan en la memoria de forma independiente respecto a otras situaciones. Los casos de acoso a secas, por su parte, se reducen de 3 a 6.

4.5.3. Resumen gráfico de los principales problemas



#### 4.6. Consecuencias para la salud del profesorado

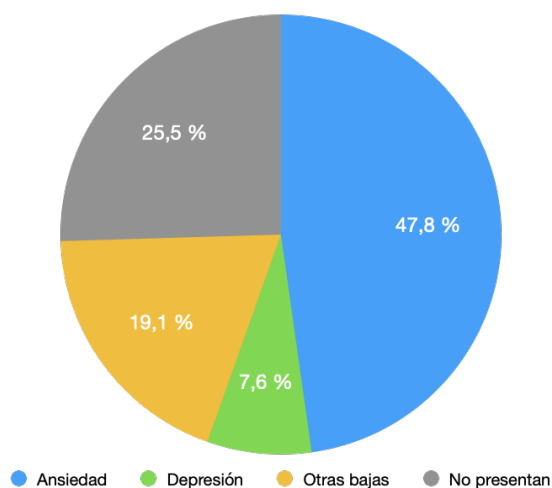
Los datos revelan que hay una evidente relación entre el acoso y la violencia en los entornos educativos y el deterioro de la salud mental del profesorado. Las cifras del curso 2022-2023 muestran un ligero aumento de los casos de ansiedad y de bajas por otras causas de salud asociadas a incidentes con el alumnado y sus familias respecto al año anterior.

De 157 docentes denunciados, 75 presentaron cuadros de ansiedad, 12 sufrieron depresión y a otros 30 les expedieron partes de baja médica por otras causas de salud asociadas a los incidentes, mientras que 40 no se encuadran en ninguno de estos tres grupos.

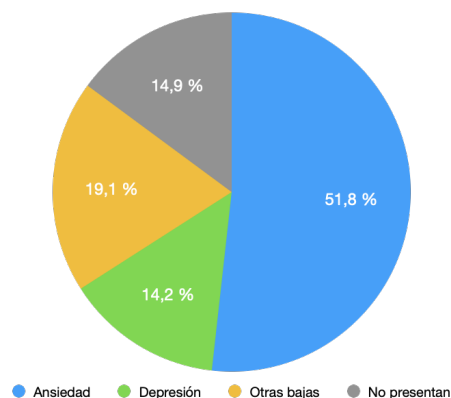
#### Problemas de salud asociados (totales últimos dos cursos)

Estado anímico	Casos Curso 2022/2023	Casos Curso 2021/2022
<b>Ansiedad</b>	<b>75</b>	73
<b>Depresión</b>	<b>12</b>	20
<b>Bajas por otras causas vinculadas a los incidentes</b>	<b>30</b>	27

Problemas de salud asociados a los incidentes (%)  
Curso 2022/2023



Problemas de salud asociados (%)  
Curso 2021/2022



En muchas ocasiones, existen otros problemas de salud en el profesorado relacionados las situaciones denunciadas, generalmente de tipo cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal o neurovegetativo. Hay docentes que tienen dificultades para conciliar el sueño, reducen considerablemente la ingesta de alimentos o dejan de hacer actividades deportivas. En ocasiones,

sucede lo contrario: aumentan el consumo de calorías para reducir la ansiedad o realizan un ejercicio físico más intenso.

ANPE reivindica desde hace años que se reconozcan como enfermedades profesionales aquellas relacionadas con la salud mental que se deriven del ejercicio de la docencia, tales como la ansiedad o la depresión.

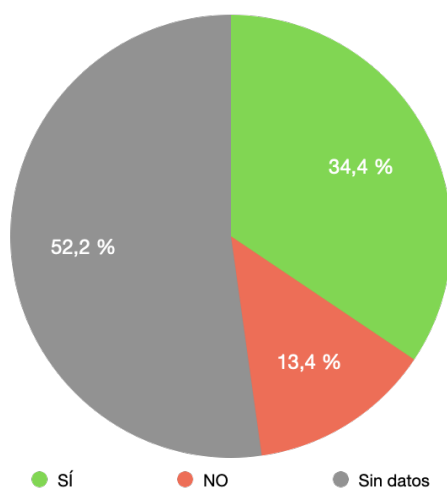
#### 4.7. Apoyos recibidos por el personal docente por parte de la inspección educativa

En 2022-2023, 54 de los 157 docentes que se pusieron en contacto con el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR manifestaron que obtuvieron el apoyo de la inspección educativa (un 34,4%, frente al 22% del curso anterior), mientras que 21 señalaron que no lo recibieron (un 13,4%, lo que supone 3,5 puntos porcentuales más que en el curso 2021-2022). De los 82 restantes (algo más de la mitad de los docentes a los que se prestó atención) no hay datos en este aspecto.

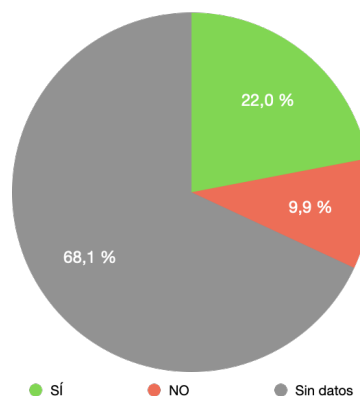
#### Apoyo recibido por el profesorado de la inspección educativa (totales) Curso 2022/2023

SÍ	NO	Sin datos
54	21	82

Apoyo de la inspección (%)  
Curso 2022/2023



Apoyo de la inspección (%)  
Curso 2021/2022



## 5. INTERVENCIÓN

### 5.1. Actuaciones derivadas de nuestro servicio

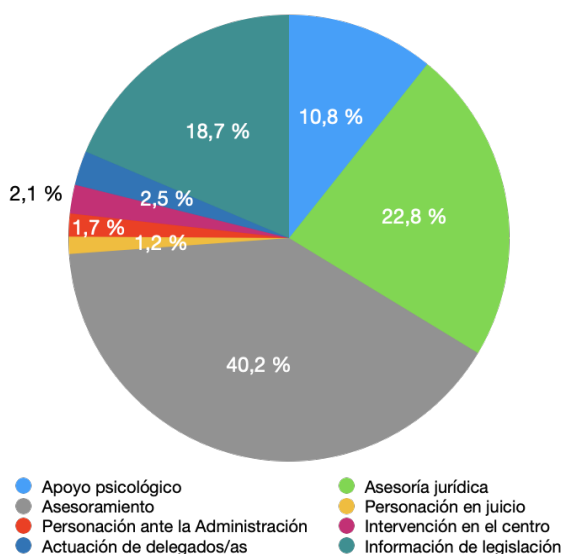
Durante el curso 2022-2023, EL DEFENSOR DEL PROFESOR prestó apoyo psicológico a docentes en 26 ocasiones por los incidentes de acoso y agresión denunciados al servicio.

Asimismo, proporcionamos asistencia jurídica en 55 casos, y asesoramiento en general, en 97. Informamos de la legislación correspondiente a su situación a 45 docentes (el curso pasado no se contabilizó este tipo de actuación en una categoría aparte). Los delegados y las delegadas sindicales actuaron en 6 ocasiones, e intervinimos directamente en los centros educativos 5 veces. Nos personamos en juicio en 3 de los casos y ante la Administración en 4.

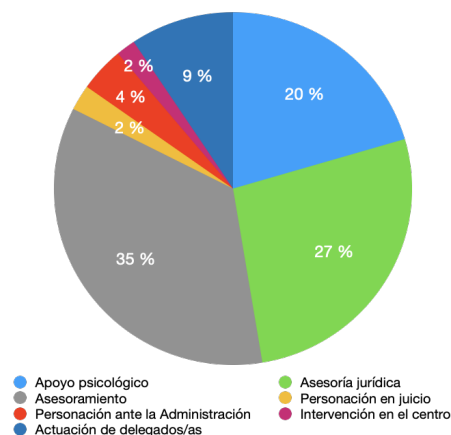
### Actuaciones del servicio (últimos dos cursos)

Actuaciones	Casos Curso 2022/23	Casos Curso 2021/22	Diferencia
Apoyo psicológico	26	35	-9
Asesoría jurídica	55	46	+9
Asesoramiento	97	60	+37
Personación en juicio	3	4	-1
Personación ante la Administración	4	7	-3
Intervención en el centro	5	3	+2
Actuación de delegados/as	6	16	-10
Información de legislación	45		+45

Actuaciones del servicio (porcentajes)  
Curso 2022/2023



Actuaciones del servicio (porcentajes)  
Curso 2021/2022

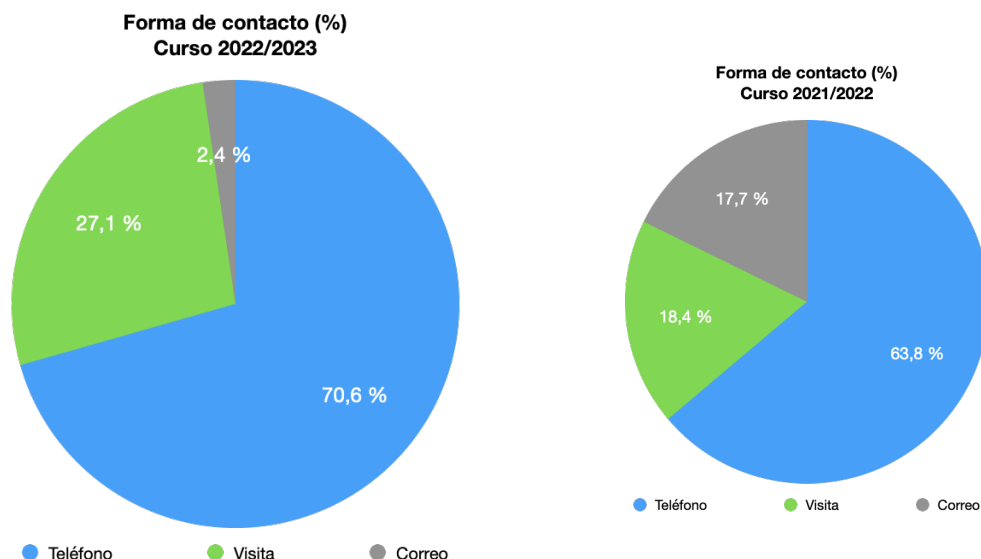


## 5.2. Forma de contacto

La vía de contacto más frecuente con nuestro servicio es el teléfono. En esta ocasión, se utilizó en 120 de los casos atendidos (en algunos casos se empleó más de un medio de contacto). Las visitas a nuestras sedes provinciales continuaron aumentando (de 26 en 2021-2022 a 36 el curso pasado) y se redujo considerablemente el uso del correo electrónico (solo se dio en 4 casos, cuando el año anterior se había dado en 25).

**Forma de contacto  
(totales últimos dos cursos)**

Forma de contacto	Casos Curso 2022/2023	Casos Curso 2021/2022
Teléfono	120	90
Visita a sedes	46	26
Correo electrónico	4	25



Cualquiera que sea la vía mediante la que se contacta con el servicio, la esencia de EL DEFENSOR DEL PROFESOR es la intervención directa con el personal docente. Partiendo de la empatía y la escucha activa, nuestra actuación se basa en los siguientes aspectos:

- Exposición de los derechos y deberes de padres, madres y alumnado.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Aspectos metodológicos para la organización del aula.
- Mejora de las relaciones con las familias.
- Información sobre estrategias de modificación de conducta.
- Mejora de la autoestima.

### 5.3. Pautas de actuación específicas ante una agresión

Existen diferentes tipos de acciones que se deben tomar, dependiendo de la clase de agresión y del actor principal, así como de las características personales del docente que la sufre. De manera general, podemos considerar las siguientes pautas de actuación:

- Identificar la situación como agresión.
- Tratar de mantener la calma.
- Tomar medidas lo antes posible.

Si procede de un/a alumno/a:

- Amonestarlo por la conducta realizada.
- Exigir la petición pública o privada de disculpas.
- Suspender su derecho a permanecer en el lugar donde se está realizando la actividad.
- Informar detalladamente al equipo directivo y al coordinador de convivencia.
- Informar a los padres o responsables legales del alumno.
- Comunicarlo al servicio de Inspección Educativa.

Es importante recordar que:

- El profesorado, en el ejercicio de su función, es autoridad pública, por lo que muchas de las actuaciones de padres, madres y alumnos/as contra docentes ya no serán consideradas como faltas, sino como delitos de atentado contra la autoridad.
- Ignorar o negar situaciones de acoso perjudica la convivencia del centro escolar.
- Tomar medidas con rapidez y rotundidad, ajustadas al hecho causante, tiene un efecto más positivo que esperar para tomar decisiones.
- Ante el conocimiento de que otros compañeros están sufriendo situaciones de este tipo es necesario informar al equipo directivo.
- Evitar que tus compañeros sufran agresiones beneficia al resto de docentes, al alumnado y a la comunidad educativa en su conjunto.

## 6. CONCLUSIONES

Los casos de conflictividad escolar y de violencia contra el profesorado registrados por EL DEFENSOR DEL PROFESOR siguieron aumentando en Canarias en el curso 2022-2023, con lo que son ya tres los cursos consecutivos en los que se incrementan los incidentes. En los quince años que lleva en funcionamiento en Canarias, El Defensor del Profesor de ANPE ha asesorado y acompañado a 1.994 docentes afectados por problemas de conflictividad escolar. En toda España la cifra se eleva hasta los 44.386 casos atendidos desde que se activó el servicio a escala estatal; 1.947 de ellos, el curso pasado.

El número total de docentes de las Islas que pusieron en conocimiento del servicio algún tipo de incidente en el curso 2022-2023 ascendió a 157, un 11% más que el curso anterior, en el que ya se había experimentado un incremento. Es la segunda mayor cifra en los quince años que lleva funcionando en Canarias El Defensor del Profesor de ANPE, muy cerca ya del récord de 168 registrado el año previo a la pandemia (2018-2019). En solo tres cursos, los casos de conflictividad se han incrementado en más de un 50%.

La mayor inquietud se centra en la enseñanza secundaria, que abarca ESO y Bachillerato. Los incidentes contabilizados en esta etapa vuelven a crecer, al pasar de 77 en el curso 2021-2022 a 86 en 2022-2023, y suponen casi el 55% del número total de casos atendidos por el servicio. Entre los factores que explican estas cifras se encuentran las altas ratios que aún se mantienen en esos niveles educativos, ya que tanto los datos como la experiencia han mostrado que reducir el número de alumnos y de alumnas por docente favorece la mejora del clima en las aulas y en los centros educativos.

El *Acuerdo para la mejora del sistema educativo de Canarias* alcanzado entre los sindicatos y la Consejería de Educación en 2022, estableció una reducción de las ratios en varios cursos de secundaria. Fue, sin duda, un paso positivo pero aún insuficiente, y, además, no afectó a Tercero y Cuarto de la ESO, cursos centrales de la enseñanza secundaria tomada en su conjunto, en los que se producen muchos de los casos de conflictividad y violencia registrados. Entendemos necesario, por tanto, que se rebaje el número máximo de alumnado por docente también en esos dos cursos, dentro de un calendario plurianual de disminución de ratios que se ha de estudiar en el marco de la comisión de seguimiento del acuerdo de 2022, como se recoge en uno de los anexos.

La presente memoria refleja también un ligero aumento de los problemas de ansiedad y de las bajas del profesorado asociados a incidentes con el alumnado y sus familias. 75 de los docentes afectados por esas situaciones sufrió cuadros de ansiedad, frente a los 73 del curso anterior; y a 30 se les tuvo que expedir parte de baja médica por otras causas asociadas a los incidentes, cuando en 2021-2022 habían sido 27. Así, un 48% de los/as docentes que denunciaron situaciones de conflictividad padeció ansiedad, alrededor de un 8% sufrió depresión y cerca del 20% se vio obligado a coger la baja por otras causas de salud vinculadas a los incidentes.

Los datos revelan una evidente relación entre el acoso y la violencia en los entornos educativos y los problemas de salud mental del profesorado. En este sentido, debemos insistir en la reivindicación de se reconozcan como enfermedades profesionales aquellas relacionadas con la salud mental derivadas del ejercicio de la docencia, como la ansiedad o la depresión,.



Se constata también un incremento de las agresiones físicas al personal docente en el curso 2022-23. Las llevadas a cabo por el alumnado pasan de 16 a 17 y las infligidas por familiares, de 2 a 4. A pesar de que el aumento no es muy acentuado, este tipo de casos es causa siempre de especial preocupación por la gravedad que conllevan.

La mayor parte de los problemas registrados en el curso 2022-2023 están relacionados con el alumnado. Las amenazas de alumnos a docentes aumentaron de 44 a 69 (un 57% más); las faltas de respeto, de 41 a 57 (+39%); y las dificultades para dar clase, de 58 a 80 (+38%). Crecieron también los incidentes que implican conductas agresivas entre el propio alumnado (se dieron 19, seis más que en el curso anterior) y aparece con fuerza un tipo de problema que hasta este último curso no se contabilizaba en una categoría aparte: las falsas acusaciones de alumnos a miembros del profesorado (45 casos).

En cuanto a los problemas relacionados con las familias, llama la atención el notable incremento de las faltas de respeto, que pasan de 11 a 19 (+73%), y las presiones para modificar notas, que suben de 19 a 26 (+37%). Se presenta, además, un nuevo problema, que antes del curso 2022-2023 no se registraba de forma independiente: el ciberacoso de padres, madres y otros familiares de alumnos al profesorado, del que se dieron 5 casos —hasta ahora solo se contabilizaban las acciones de ciberacoso llevadas a cabo por el alumnado—.

En cuanto a los recursos con los que cuenta el personal docente para afrontar este tipo de situaciones, tenemos que seguir haciendo hincapié en las carencias del procedimiento de actuación habilitado por la Consejería el año pasado para asignar asistencia jurídica y psicológica al profesorado víctima de agresiones. Hacía mucho tiempo que veníamos defendiendo su puesta en marcha, pero el exceso de formalidades burocráticas hace que, en la práctica, diste mucho de ser eficaz. Es fundamental hacerlo más accesible. Para ello proponemos que se habilite un número de teléfono para cada provincia con un responsable al frente al que se pueda dirigir el personal docente afectado.

Como venimos recalcando, hasta que no se establezca un sistema verdaderamente eficaz, de ANPE Canarias continuará presentando el servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR para apoyar y asistir al profesorado víctima de casos de conflictividad, como lleva haciendo desde el año 2008.